

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-019-2012-00880-00

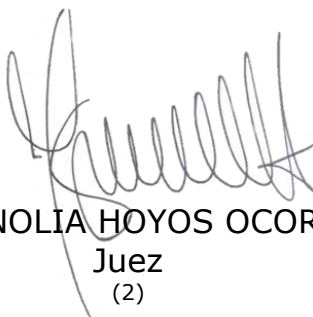
Bogotá, D. C., tres (3) de septiembre dos mil veinte (2020).

Respecto de las solicitudes allegadas el 17 de julio y 13 de agosto hogaño vía electrónica la memorialista deberá estarse a lo resuelto en providencia del 18 de septiembre de 2018 (Fl. 552 C. 1.1).

Se tiene a la abogada AYDEE HERNÁNDEZ CORONADO como apoderada del cesionario ALEXANDER CAVIEDES CORREA.

Secretaría informe a la apoderada del cesionario el estado actual del proceso y cumpla la orden dispuesta en el ordinal 1º del auto de la misma fecha.

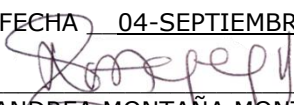
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 075 FECHA 04-SEPTIEMBRE-2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria